

ACTA DE REUNIÓN N° 1/2024

COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	11 de enero de 2024
Fecha de realización	30 de enero de 2024
Hora de inicio	15:35
Hora de término	16:25
Lugar	Salón de reuniones de Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Camila Rivera Tapia	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH
Mario Carrera Guerrero	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Sergio Zenteno Alfaro	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Rodrigo Fuentes Azocar	Jefe Regional	Titular	Policía de Investigaciones
Carlos Maureira Herrera	Jefe Regional	Subrogante	Carabineros de Chile

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Héctor Gutiérrez M.	Juez Presidente	Subrogante	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica
Carmen Calas Guerra	Jueza Presidenta	Titular	Tribunal de Garantía de Arica
Carina Sepulveda Toloza	Directora Regional	Subrogante	Gendarmería de Chile
Nicolás Tapia Vargas	Asesor Jurídico	Designado	Carabineros de Chile
Karen Medina Marín	Directora Regional	Titular	Servicio de Reinserción Social Juvenil

Ronald Cabré Pérez	Coordinador	Titular	Unidad de Entrevista Grabada en Video
Cindy Villarroel Taucare	Secretaría Ejecutiva	Subrogante	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	La SEREMI agradece la participación de todas y todos los presentes a la 1º Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal del presente año, instancia que tiene por objeto desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo. La citación a esta sesión se realizó a través de ordinario N° 18/2024, enviado con fecha 11 de enero del presente año, mediante correo electrónico. Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificado el quórum exigido por éste, se da por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 Reglamento de la Ley N° 20.534, con fecha 11 de enero de 2024, se procedió al envío del acta de sesión anterior, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan presentado observaciones hasta la fecha. Sometiendo a consulta la aprobación del acta de sesión del 7 de diciembre de 2023, se tiene aprobada por unanimidad de los comisionados presentes, a través de votación a mano alzada. Se informa que a la presente sesión se ha invitado a participar a la Unidad de Entrevista Grabada en Video, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, representada por su coordinador, Sr. Ronald Cabré Pérez.
II.	Reemplazo de los integrantes de la comisión	Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º del reglamento de la Ley N°20.534, el 16 de enero del presente se envió a los comisionados el oficio N° 19/2024 de la SEREMI de Justicia y DD.HH. consultando el subrogante y reemplazante designado para participar en la Comisión Regional. Al respecto, la SEREMI agradece la información proporcionada oportunamente por cada institución, dándose por cumplida esta exigencia legal.
III.	Comisión Regional aprueba propuesta de Designación de secretaria ejecutiva	Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7º del reglamento de la Ley N°20.534, la SEREMI de Justicia y DD.HH. propone mantener a las funcionarias designadas durante el 2023, a saber: 1. Alejandra Clery G., Secretaria Ejecutiva Titular 2. Cindy Villarroel T., Secretaria Ejecutiva Suplente La Comisión Regional aprueba la propuesta en orden a mantener a las funcionarias señaladas.
IV.	Presentación de la Unidad de Entrevista Grabada en Video	El Sr. Ronald Cabré Pérez, Coordinador de la Unidad de Entrevista Grabada en Video del Ministerio de Justicia y DD.HH. da cuenta del trabajo realizado durante el año 2023 por la Subcomisión de Implementación y Coordinación de la Ley N° 21.057, los desafíos intersectoriales en el marco del mejoramiento del Sistema de Entrevista videograbada para el año 2024 y datos cuantitativos del sistema. Indica que el Rol de la Unidad EGV del Ministerio de Justicia y DD.HH. es ir monitoreando

el funcionamiento del Sistema de EGV de todas las regiones del país, buscan identificar y abordar nudos críticos, pero también destacar buenas prácticas que puedan ser replicables. También como Unidad EGV han desarrollado acompañamiento técnico a las distintas Comisiones Regionales de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, seguimiento a las gestiones de los procesos de acreditación y revalidación de entrevistadores que han comprometido los organismos encargados, el seguimiento de los compromisos institucionales en torno a los cursos de formación inicial y de ciclos de formación continua, esto último se concentró durante los meses de octubre a diciembre, donde felizmente se revalidaron más de 350 entrevistadores/as a nivel nacional, logrando tener más de 600 entrevistadores/as e intermediadores.

Se refiere a la revisión del protocolo i) del artículo 31 de la Ley N° 21.057 sobre los estándares metodológicos y técnicos para la toma de entrevista grabada en video y para la toma de declaración judicial, este se encuentra en su fase final, se espera que este año sea validado y luego difundido para su aplicación.

Se refiere también a la revisión y actualización cada 3 años del reglamento de la Ley N° 21.057, proceso que se inició el año 2023, con carácter participativo y que recoge las opiniones y observaciones de todas las instituciones. este debe ser sistematizado para pasar a revisión judicial y posteriormente continuar con la tramitación administrativa correspondiente, se espera que el proceso culmine durante el presente año.

Agrega que la Ley N° 21.057 contempla además un proceso de evaluación anual del sistema, encontrándose en proceso de evaluación la primera y segunda etapa de implementación, lo que debiese culminar durante el mes de abril.

Indica que durante el año 2023 se levantaron alertas en distintas regiones respecto a la falta de disponibilidad de entrevistadores, debido a la solicitud de suspensión temporal o por renuncia al registro de entrevistadores, situación que llevó a contratar un estudio externo a fin de conocer las causas (estructurales y personales) que gatilla la decisión del entrevistador/as. Actualmente este estudio está en plena ejecución, una vez terminado será compartido por la Unidad EGV a las subcomisiones regionales.

Por otra parte, en el marco del trabajo de asesoría técnica realizado por la Unidad junto a UNICEF, se publicó en formato digital (disponible en la página web del Ministerio), el Librillo *"Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves: QUE HACER Y COMO PROTEGERLOS"*, es un material de orden práctico, busca orientar a los profesionales del sector educación, salud y niñez especializada. Se espera en marzo realizar la difusión en formato material, para lo cual se solicitará apoyo a las regiones para realizar su distribución en colegios y recintos de salud.

Debido a las alertas que entregaron las regiones, con relación a como está funcionando el sistema, se levantó un plan acción que busca introducir mejoras en el sistema en distintos ámbitos, tal como reforzar el rol que ejerce el entrevistador/a y las condiciones institucionales para que estos puedan desarrollar adecuadamente la tarea encomendada y el cuidado de este recurso humano. Por otra parte, busca aumentar el número de jueces/as intermediarios. Este plan fue aprobado por la Comisión Nacional y se mandato a que pudiesen ser reportados bimensualmente sus avances.

Además, se han realizado coordinaciones de talleres con el Servicio Mejor Niñez, Programa Mi abogado, Programa especializado la Niñez y la Adolescencia se Defienden y se tiene planificada una visita de la Unidad EGV a la región en el mes de agosto DE 2024.

Respecto a las proyecciones y desafíos de 2024, se busca dar continuidad a las líneas de trabajo permanente, trabajar en la actualización y validación del protocolo D) de la Ley.

Por otra parte, se está avanzando en el diseño de un curso de formación online sobre la Ley N° 21.057, dado que se ha detectado que existen grandes brechas de conocimiento de los estándares que establece la Ley, el curso será dirigido a profesionales y técnicos que interactúan con niños, niñas y adolescentes, se espera poder contar con este curso a partir del segundo semestre del presente año.

Además, a través de la asesoría técnica que entrega UNICEF, se definieron 3 líneas de acción, la primera es llevar a delante una investigación para identificar nudos críticos en el proceso de investigación, juzgamiento y sanción de delitos sexuales cometidos contra niños niñas y adolescentes, con enfoque de género. Asimismo, esta pronto a salir la

edición de la guía para prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes. Finalmente, durante el período 2024 y 2025 se implementará un programa de formación de formadores, lo que busca es instalar el recurso humano capacitado en todas las regiones, de tal manera que sean los encargados de ir replicando las acciones de capacitación, sensibilización, etc.

A continuación, se presentan algunas cifras de 2023 sobre el funcionamiento del sistema de entrevistas grabadas en video, relativas al número de denuncias, número de entrevistas investigativas y números de declaraciones judiciales realizadas.

Se refiere el tiempo que transcurre entre la recepción de la denuncia por el Ministerio público y la fecha realización de la entrevista investigativa al niño, niña o adolescente, donde la ley no establece un plazo legal, sino que indica que “debe desarrollarse en el menor tiempo posible”. Indica que de acuerdo con el total de entrevistas realizadas a nivel nacional (17.000 aprox.), el 25% de ellas fue realizada dentro de los 45 días de recepcionada la denuncia.

En relación con los casos que llegan a juicio oral, indica que el tiempo que transcurre entre que se realiza la audiencia de preparación de juicio oral y la realización de la declaración judicial, el 26% de las declaraciones judicial se realizan entre 15 y 60 días de la dictación del auto de apertura. Pero también ocurre que las audiencias se suspenden o reprograman lo que significa que los niños deben esperar.

En cuanto a la declaración judicial anticipada es una herramienta muy poco utilizada, tan solo 19 niños han hecho uso de esta. Refiere que hay jurisdicciones que han instalado la buena práctica, que en caso de ser reprogramada la fecha de audiencia promueven realizar de todas formas la declaración judicial anticipada en esa fecha y no tener que hacer esperar al NNA varios meses más.

Respecto al número de entrevistadores acreditados al 10 de enero se encuentra un total de 587, sin perjuicio que a la fecha tenemos 600 aprox.

En Arica se ingresaron un total de 957 denuncias de NNA víctimas, de las cuales se han realizado 361 entrevistas investigativas a NNA. La región cuenta con 12 entrevistadores y 4 intermediarios del poder judicial. Se realizaron 25 declaraciones judiciales y la región cuenta con 4 salas especializadas.

La SEREMI solicita al Sr. Ronald Cabré compartir el plan de acción de la Subcomisión Nacional de Implementación y Coordinación de la Ley N°21.057, el que podrá servir como hoja de ruta para la Subcomisión Regional.

La Jueza Presidenta del Tribunal de Garantía, Sra. Carmen Calas, refiere que este año serían 3 jueces que contarán con la formación especializada de entrevistador, lo que sumado a los jueces del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal sumarían un total 5 jueces intermediarios.

Por su parte el Sr. Rodrigo Fuentes Azocar, Jefe Policial, consulta sobre el proceso formación continua. Dado que estos se realizan por nivel central y luego los funcionarios son enviados a regiones. Sin embargo, con las destinaciones o bajas de funcionarios, se pierde el entrevistador, al respecto consulta si ¿Se pudiese coordinar y realizar estas capacitaciones a nivel regional?

El Sr. Ronald Cabré, refiere que podría ser una medida adoptada por cada institución. Agrega que las instituciones en su conjunto apuestan a contar con instructores en cada región, de manera que en cada región puedan realizarse los ciclos de formación continua a fin de que los entrevistadores puedan tener actualizada sus competencias, y revalidar su acreditación.

Agrega que para reforzar las coordinaciones es necesario que los representantes nacionales de las instituciones puedan mantenerse debidamente articulados con los representantes regionales.

Agrega que muchas de las acciones propuestas por las instituciones en el plan de acción buscan mejorar el funcionamiento del sistema, pero principalmente mejorar las condiciones de quienes cumplen el rol de entrevistador/a a fin de evitar las bajas.

Además, se ha sugerido que cada vez que ocurra la destinación del entrevistador a otra región se pueda reponer con otro entrevistador, pero además poner en conocimiento esta situación al Ministerio Público, a fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para la

		organización de la agenda de entrevistas grabadas en video. La SEREMI agradece la participación e información entregada por el Sr. Ronald Cabré Pérez.	
V.	Propuesta de materias regionales priorizadas	La SEREMI solicita a los comisionados para la próxima sesión realizar propuestas de materias que puedan ser priorizadas durante las sesiones del presente año. Espera para la sesión de marzo, poder presentar las materias que serán priorizadas por la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal. La SEREMI agradece la asistencia y participación de los comisionados, poniendo termino a la sesión.	

5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Propuesta de materias regionales priorizadas	Los comisionados/as realizaran propuestas de materias regionales para ser priorizadas durante el año 2024.	próxima sesión

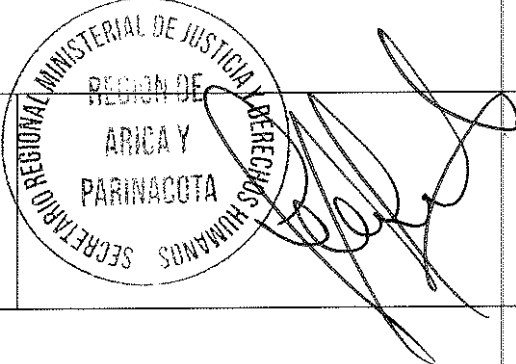
6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
2	No aplica		

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	La Comisión aprueba mantener a secretaria ejecutiva titular y subrogante de la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y DD.HH. de Arica y Parinacota.

8. Firma responsable

Camila Rivera Tapia Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región Arica y Parinacota	
--	--

9. Responsable de Acta

Cindy Villarroel Taucare Profesional de Gestión	Secretaria Ejecutiva (S)
--	--------------------------